



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

547100

RESOLUCION INTERNA N°

30 OCT. 2000

SALTA,  
Expediente N° SO-19.283/00

VISTO:

La Resolución N° 149/00 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se constituyen los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Setiembre de 2.000 de las asignaturas del Plan de Estudio de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde homologar las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja homologar la mencionada resolución.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 13/00 del 03/10/00, Cuarto Intermedio del 10/10/00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Homologar la Resolución N° 149/00 de la Sede Regional Orán de fecha 6 de setiembre de 2.000.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de S. R. M.  
Secretaría  
Fac. de Ciencias de la Salud



Maria Isabel Loza de Chavez  
DECANO